

4

PODER JUDICIAL

**ADMINISTRACION REGIONAL DEL 1 CIRCUITO JUDICIAL
DE ALAJUELA**

CONCURSO:

CONTRATACION MENOR:

2017CD-000004-UARACM

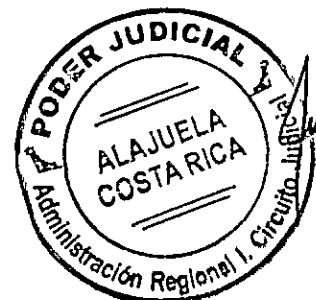
OBJETO CONTRACTUAL:

**“COMPRA E INSTALACION DE DE AIRES
ACONDICIONADOS DE 12000 BTU/H Y 36000 BTU/H PARA
LA UNIDAD REGIONAL DEL OIJ DE ATENAS”**

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

09 DE MARZO DE 2017 10:00 HORAS

Venta e instalación de aire acondicionado
Teléfono -fax (506) 2560-1655 / Celular 8392-3010/ Apto.249-3015
Heredia , Costa Rica, C.A. frlofenix@ice.co.cr



Heredia, 09 de marzo de 2017

Oferta #077-17

FRIO FENIX S.A. identificada con cedula jurídica # 3-101-367829, con 12 años de experiencia en el mercado de distribución, suministro, instalación y servicio mantenimiento de sistemas de aire acondicionado en Costa Rica por medio de su Representante Legal sin Límite de Suma, Gerardo Ramírez Campos, cédula de identidad #4-151-386; presentamos oferta formal por suministro e instalación electromecánica de sistemas de aires acondicionados.

Nombre del oferente: Frío Fénix S.A

Dirección Exacta: Del súper Chisco 25m norte y 50 mts al oeste, San Josecito, San Rafael Heredia.

Telefax: 2560-1655

Correo: friofenix@ice.co.cr

Número de Proveedor: 17970

Nombre de representante Legal: Gerardo Ramírez Campos

Cedula Jurídica: 3-101-367829

Nombre de la persona encargada del procedimiento: Allan Gómez Chavarria.

Teléfono: 2560-1655

Frío Fénix S.A lee, entiende, acepta y cumple las condiciones que se solicitan en el cartel de la presente contratación.

DETALLE DE LA OFERTA:

LÍNEA 1 CANTIDAD: 1 UNIDAD

Suministro e instalación electromecánica de (01) Un sistema de aire acondicionado tipo piso cielo, marca INNOVAIR, modelo VORTEX UV36C2DBA/BI, UTEC VEM36C2DBA, capacidad 36.000 BTU/h, para operar en 220 voltios, 1 fase, 60 ciclos, Eficiencia Energética SEER-13, REFRIGERANTE R-410A barrido automático de aire vertical, tres direcciones de flujo, control remoto infrarrojo inalámbrico, timer 24 horas, filtros lavables de fácil acceso. Certificado ETL e ISO 9001-14001.

| | |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| COSTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: | ₡679.000,00 |
| COSTO DE INSTALACIÓN MECÁNICA: | ₡271.000,00 |
| COSTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA: | ₡242.000,00 |
| MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CADA 3 MESES DURANTE UN AÑO: | ₡100.000,00 |
| TOTAL POR EQUIPO DE 36.000 BTU: | ₡1.292.000,00 |
| (Un millón doscientos noventa y dos mil colones exactos) | |

LÍNEA 2 CANTIDAD: 1 UNIDAD

Suministro e instalación electromecánica de (01) Un sistema de aire acondicionado tipo mini split, marca INNOVAIR, modelo TIN414CV32, capacidad 12.000 BTU/h, para operar en 220 voltios, 1 fase, 60 ciclos, Eficiencia Energética SEER 16, TECNOLOGÍA INVERTER, REFRIGERANTE R-410A barrido automático de aire vertical, tres direcciones de flujo, control remoto infrarrojo inalámbrico, timer 24 horas, filtros lavables de fácil acceso. Certificación AHR1, ETL e ISO 9001-14001.

| | |
|----------------------------------------------------------|--------------------|
| COSTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: | ₡306.000,00 |
| COSTO DE INSTALACIÓN MECÁNICA: | ₡200.000,00 |
| COSTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA: | ₡233.000,00 |
| COSTO DE BOMBA DE CONDENSADO: | ₡30.000,00 |
| MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CADA 3 MESES DURANTE UN AÑO: | ₡100.000,00 |
| TOTAL POR EQUIPO DE 12.000 BTU: | ₡869.000,00 |
| (Ochocientos sesenta y nueve mil colones exactos) | |

concordancia con el artículo 65 c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo cual podrá certificar la Caja. (Adjuntamos certificaciones).

5. Que no me encuentro sancionado de conformidad con dispuesto en los artículos 99, 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
6. Que acepto someterme a los tribunales y leyes de Costa Rica en todo lo concerniente al proceso, la ejecución del contrato, y los reclamos por responsabilidad que se deriven del mismo, con renuncia expresa a mi jurisdicción.
7. Que me encuentro al día en la pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta, determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor, producto de contrataciones administrativas incumplidas total o parcialmente por mi representada y oferente en la presente compra, así como de aquellos arreglos de pago formalizados para atender las mismas. "En caso que se encuentre moroso en obligaciones y/o deudas derivadas de contrataciones administrativas precedentes, el proveedor deberá de previo al acto de adjudicación pagar totalmente su obligación o formalizar un arreglo de pago con la Caja a su entera satisfacción, siguiendo para ello los procedimientos establecidos al efecto. Esta posibilidad no puede entenderse como una medida dilatoria del procedimiento de compra por lo que su trámite será preferente ante los órganos que tramiten los mismos. En dicho arreglo deberá contemplarse obligatoriamente una cláusula que disponga que al incumplirse con alguno de los pagos del arreglo, la CCSS podrá descontar cualquier saldo pendiente, de inmediato y sin previa notificación, de las facturas pendientes de pago por la contratación en trámite. (...)" Punto 2.7.1 Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.
8. Que mantendré mi representación vigente a lo largo del procedimiento de compra y de ejecución hasta que se realice la recepción definitiva en caso de cumplimiento de contrato, o, hasta que se dicte el acto final y firme de los procedimientos de resolución, rescisión así como los reclamos por cobro de daños y perjuicios, multas y demás sanciones administrativas y pecuniarias.
9. Nos encontramos al día con las obligaciones relativas al régimen de impuestos nacionales, Artículo 53-1 y 2 R.G.L.C.A. y Art. 65 Inciso A.
10. Nuestra empresa cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores.

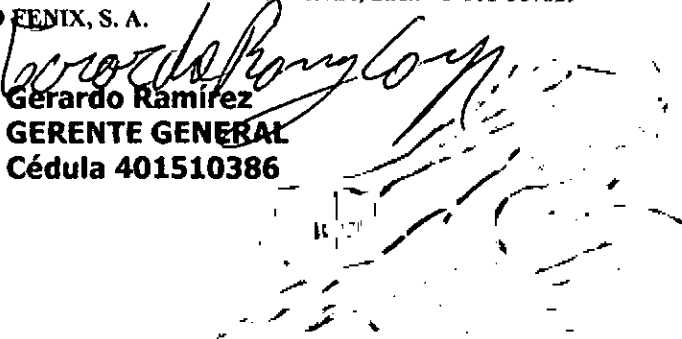
Vigencia de la oferta: 25 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.

Garantía: 24 meses a partir del funcionamiento del sistema a satisfacción de los inspectores. La garantía es contra defectos de fabricación e instalación, siempre que estos provengan como consecuencia del uso normal y adecuado del mismo. Nuestra oferta incluye los mantenimientos solicitados en el cartel.


Entrega: la indicada en el cartel.

Forma de pago: la indicada en el cartel.

CEDULA JURIDICA DE FRIQ FENIX, S.A.: 3-101-367829
FRIQ FENIX, S. A.


Gerardo Ramírez
GERENTE GENERAL
Cédula 401510386

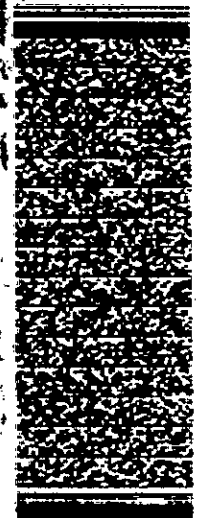
REPUBLICA DE COSTA RICA
 Tribunal Supremo de Elecciones
 Cédula de Votación



4 0151 0386

SERVARDO RAMÍREZ CAMPOS

Número de Cédula: 4 0151 0386
 Fecha de Nacimiento: 16 02 1970
 Ciudad de Nacimiento: SAN JOSÉ, COSTA RICA
 Lugar de Nacimiento: CANTÓN SAN JOSÉ, COSTA RICA
 Documento: 02 02 2020



9156309



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

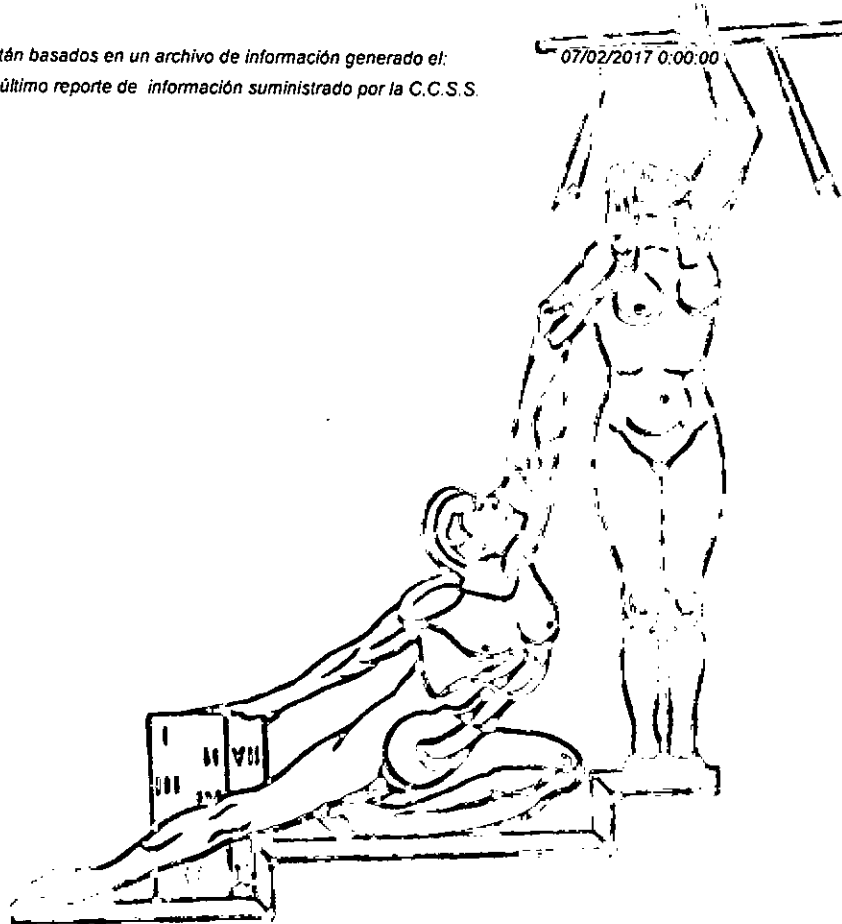
PODER JUDICIAL
USO ORIGINAL

15-febrero-2017

14:30:10

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101367829 registrada por la CCSS a nombre del patrono ... (sólo se consigna número de cédula)... no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.



21/04/04 02:25:00 p.m.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULA DE PERSONA JURIDICA

-*3-101-367829*-

FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA

*-*21/04/2004*-*

*-*01/03/2103*-*

*-*EMITIDA*-*

*-*VENCE*-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

465



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-6682113-2017
PERSONA JURIDICA: 3-101-367829

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 533 ASIENTO: 6281 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 21/04/2004
DOMICILIO: HEREDIA-SAN RAFAEL 50 METROS AL NORTE DE SUPER MERCADO CHISCO, SAN JOSECITO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): FABRICACION, VENTA, DISTRIBUCION Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, PUDIENDO DEDICARSE A LA INDUSTRIA, GANADERIA, AGRICULTURA, PORCICULTURA Y COMERCIO EN GENERAL.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00
NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, ACTUANDO EN FORMA SEPARADA, PODRA ADEMAS SUSTITUIR PARCIALMENTE O TOTALMENTE SU MANDATO, RESERVANDOSE O NO LAS FACULTADES DE REVOCAR O SUSTITUIR Y HACER OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: GERARDO RAMIREZ CAMPOS CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0151-0386
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: GERARDO RAMIREZ CHAVES CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0091-0867
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: YOLANDA CAMPOS CHAVES CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0094-0415
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103

**NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA**

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **CARGO:** FISCAL
OCUPADO POR: IVANIA SANCHEZ RAMIREZ CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0160-0290
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2004 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: ELIZABETH VIQUEZ MATAMOROS CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0132-0283
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 01/03/2004 VENCIMIENTO: 01/03/2103
DIRECCION: OFICINA EN HEREDIA DE LOS TRIBUNALES 600 METROS AL NORTE.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

**NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

MOVIMIENTOS PENDIENTES ANOTADOS

INFORMACION DETALLADA DEL MOVIMIENTO EN LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

**CITAS DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO: 2016 - 146410 - 1 - 1 FECHA DE ANOTACION: 26/02/2016
DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO: INSCRIPCION DE PODER OTORGADO POR PERSONA JURIDICA**

**NO EXISTEN MAS DOCUMENTOS ANOTADOS SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 44 MINUTOS Y 47 SEGUNDOS, DEL 13 DE FEBRERO DE 2017.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

DIGEPYME-CER-2235-16

Marietta Arias Ramirez
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

Que la empresa con el nombre de **FRIO FENIX, S.A.**, cédula número **3101367829**, clasifica como **Pequeña** empresa del sector **Comercio**, dedicada a **Venta, instalación y mantenimiento de aire acondicionado, y refrigeración de vehículos.**, CIIU: **4773**. La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: **21388** ///////////////

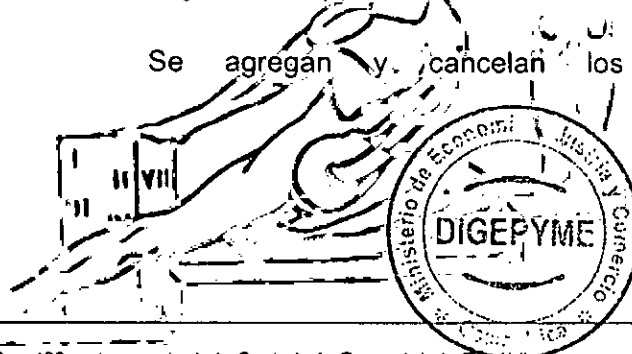


Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 25 de abril del 2016, a solicitud de Gerardo Ramirez Campos, Representante legal de la empresa.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 11 de marzo del 2017. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación

SUCURSAL SAN RAFAEL DE HEREDIA

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA (JUR/FÍS)

3101367829

CONSTANCIA No: 1123005695038 -601301

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SAN RAFAEL DE HEREDIA

AL 17/FEB/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/03/2017

| NÚMERO PATRONAL | NÚMERO PAT. ANTIGUO | NOMBRE | LUGAR DE PAGO | ESTADO |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|--------|
| 2-03101367829-001-001 | 9-00287597006-001-000 | FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA | S RAFAEL HERED | ACTIVO |

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

HUGO MANRIQUE SANCHEZ VARGAS

Nombre y firma funcionario responsable



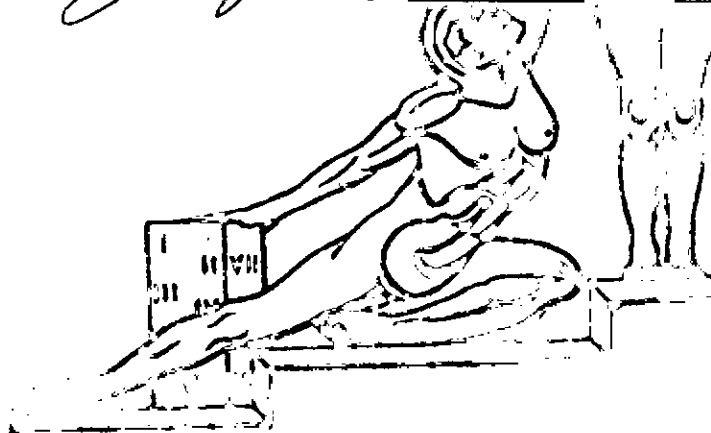
USO OFICIAL
APARTADO 2
DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Gerardo Prunty Lopez
Nombre y firma del oferente o su Representante legal:

28-02-2017
Fecha:





Heredia, 09 Marzo del 2017

Señores

Poder Judicial

Presente.

Estimados Señores,

Por este medio hago constar que la empresa **FRIO FENIX S.A**, cedula Jurídica **3-101-367829**, es distribuidora autorizada para venta de equipos por parte **LEAHO REFRIGERACION INDUSTRIAL S.A**, empresa distribuidora en Costa Rica y Centroamérica hace más de 10 años de la marca de aires acondicionados **INNOVAIR CORPORATION** y **COMFORT STAR USA**.

Lo cual la empresa **FRIO FENIX S.A** en referencia a la contratación **2017CD-000004-UARACM**, cuenta con total respaldo de los equipos ofertados en cuanto a repuestos, garantía y soporte por parte de nuestra empresa **LEAHO** y las Fabricas **INNOVAIR CORP** y **COMFORT STAR USA**.

Sin más por el momento se despide;

Atentamente;

Anthony Medina Cordero

Representante de Ventas

Leaho Refrigeracion Industrial S.A

www.leaho.com  **LEAHO REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL**

San José (506) 2256-3172 / Liberia (506) 2667-0049 / Jacó (506) 2637-6109
San Carlos (506) 2474-9059 / Belén (506) 2239-9070 / Limón (506) 2758-7779 / Atenas (506) 2446-6885



Consulta Morosidad Patronal

[Lista de Sucursales](#) [Ayuda](#)

Reporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación Número Identificación

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA
LUGAR DE PAGO S RAFAEL HERED
SITUACIÓN

Consulta realizada a la fecha: 09/03/2017



Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.

Para conocer si tiene deudas pendientes con otras instituciones ingresar a:

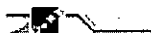
[Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares \(FODESAF\)](#)



[Instituto de Mixto de Ayuda Social \(IMAS\)](#)



[Instituto Nacional de Aprendizaje \(INA\)](#)





Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
 Departamento Gestión de Cobro

San José centro, calle 3 avenidas 9 y 11, 400 mts norte del Automercado, contiguo a Equipos Nieto
 Telefonos: 2547-3600, 2547-3602. Fax: 2223-2376

CONSULTA SOBRE DEUDAS PENDIENTES

Cédula Jurídica o Física 03101367829

La cédula física o jurídica tiene un ancho de 11 dígitos. En el caso de las cédulas físicas se debe anteponer dos ceros. Ej: la cédula 1-778-562 debe digitarse de la siguiente manera 00107780562.

En el caso de las cédulas jurídicas se debe anteponer un cero. Ej: la cédula 3-101-163507 debe digitarse 03101163507.

Para el caso de personas extranjeras se debe digitar el número patronal o número de asegurado asignado por la CCSS, anteponiendo la cantidad de ceros necesaria para completar los 11 dígitos requeridos.

Nota aclaratoria.

Por ley las instituciones públicas adscritas al Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial están exentas de este pago. Algunas aparecen en esta lista por no haber realizado la gestión formal para ser excluidas.

Las cuentas bancarias para realizar depósitos son las siguientes.

BNCR 100-01-000-077773-0 DESAF-INGRESOS o por Internet Banking a la cuenta cliente 15100010010777734

BCR 001-205934-8 DESAF o por Internet a la cuenta cliente 15201001029593489

Por favor incluya su número patronal, cédula jurídica o física, en el depósito

Si se posee deuda de la porción del 5% que corresponde a la Desaf en la CCSS, esto debe de verificarse y cancelarse únicamente en la CCSS y mediante el medio de recaudación que la CCSS le indique

| Número de Segregado | Nombre | Estado | Deuda Total | Deuda por periodos | Deuda por arreglo |
|---------------------|-----------------------------------------|-----------|-------------|--------------------|-------------------|
| 03101367829 | ...(sólo se consigna número de cédula). | SIN DEUDA | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

GEN 20170309
 COR 20150228



Asunto: Oferta #077-17 Poder Judicial Compra Menor 2017CD-000004-UARACM Correo 1

De: Recepción FrioFenix <recepcion@frioenix.com>

Fecha: 09/03/2017 09:23 AM

Para: <alj-compras@poder-judicial.go.cr>, <afonsecac@poder-judicial.go.cr>, ventas Frio Fenix <ventas@frioenix.com>

Buenos días estimados-as, adjunto oferta para la compra mencionada en el asunto, envío dos correos por el tamaño de los mismos, cualquier duda o consulta con mucho gusto.

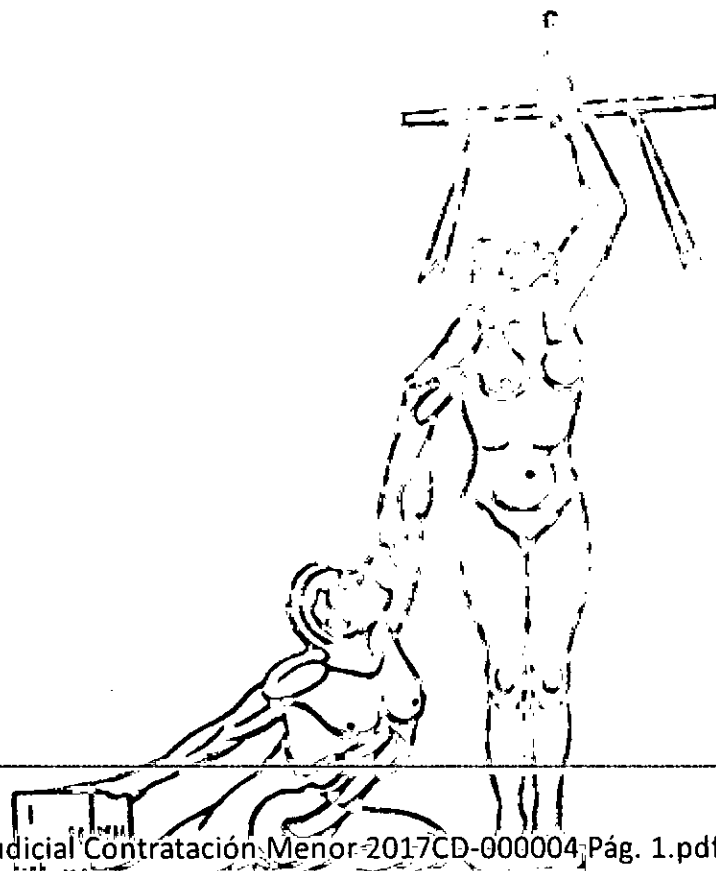
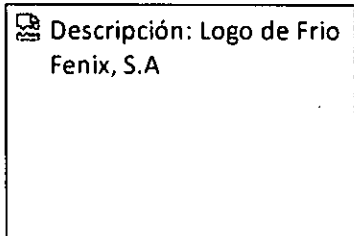
Nota: favor de confirmar el recibido de este correo.

Daniel Trejos S.

Comercial

Teléfono: 2560-1655

recepcion@frioenix.com



—Adjuntos:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|
| Oferta #077-17 Poder Judicial Contratación Menor 2017CD-000004 Pág. 1.pdf | 480 KB |
| Oferta #077-17 Poder Judicial Contratación Menor 2017CD-000004 Pág. 2.pdf | 723 KB |
| Oferta #077-17 Poder Judicial Contratación Menor 2017CD-000004 Pág. 3.pdf | 762 KB |
| Oferta #077-17 Poder Judicial Contratación Menor 2017CD-000004 Pág. 4.pdf | 746 KB |